

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16232 HUELVA

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 58/2016, con NIG 2104142M2016000045 por auto de 28 de marzo de 2016 se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor LUIS CASTILLA SÁNCHEZ, S.A., con CIF A2104396,3 y domicilio en el término municipal de Cortegana, calle Olmo, n.º 12, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Huelva.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. Pedro Bautista Martín Molina, con despacho profesional en Huelva con domicilio c/ Rascón, n.º 9-4.º; CP 21001, tfno. 695 439 719; fax 91 559 97 29, dirección de correo electrónico: luiscastilla@legalyeconomico.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se han ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el Registro Público Concursal.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Huelva, 28 de marzo de 2016.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A160019311-1